

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/341/1998.—DANIEL AGUILÓ PANISELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-1-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.765-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/343/1998.—Don MANUEL ARIAS MOLINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-2-1998, sobre indemnización solicitada al amparo de la Ley 19/1974, de 27 de junio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.860-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/349/1998.—Doña MERCEDES INIESTA IZQUIERDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-12-1997, sobre Clases Pasivas (reintegro de cantidades indebidamente percibidas), dictada en expediente R. G. 1.005/1997, R. S. 30/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.852-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/346/1998.—MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-2-1998, sobre Recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 5.129/1995, R. S. 426/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.854-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/359/1998.—Don LUIS MANSILLA GARCÍA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-12-1998, sobre Impuesto de Sucesiones y Donaciones. R. G. 1.034/1996, R. S. 459/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.782-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/708/1996.—PESCADOS CHOLO, S. L., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), R.G. 2518-95, R.S. 177-95.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.304-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/110/1998.—Don PEDRO GALÁN HORRO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.355-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/85/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN DELCAZO CANDELA contra la Orden de la Secretaría de Estado de Justicia, de fecha 17-11-1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—18.341-E.

3/81/1998.—Doña MARÍA JOSÉ TERUEL MERMEJO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia.—18.343-E.

3/71/1998.—Doña ÁGUEDA BENÍTEZ LÁZARO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares.—18.346-E.

3/88/1998.—Doña MÍRIAM LONGARES ASENSIO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—18.349-E.

3/101/1998.—Doña MARÍA NIEVES SIN CARDESA contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—18.353-E.

3/104/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN SERRANO SERRANO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia.—18.356-E.

3/113/1998.—Don MANUEL BARRIENTOS LEMA contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—18.358-E.

3/114/1998.—Don JOSÉ ADOLFO RILO DÍAZ contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—18.360-E.

3/116/1998.—Don JUAN ANTONIO RECALDE MOLEDO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 17-11-1997, sobre convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de